

Caracterización del Jurado Evaluador de Trabajos de Grado, Maestría y Tesis Doctorales. Una Aproximación

Dra. Mariela C Alejo Mendoza
Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Instituto Pedagógico de Caracas
mariela.alejo@gmail.com

Sinopsis Educativa
Revista Venezolana
de Investigación
Año 17, Nº 1 y 2
Junio - Diciembre 2017
pp 10-30

Recibido: Enero 2017
Aprobado: Marzo 2017

Resumen

Producir trabajos de grado representa una responsabilidad que no culmina con la elaboración de conclusiones, sino con la presentación oral y defensa. En esa etapa se incorpora otro actor, el cual tiene un rol determinante; el jurado. El propósito de este estudio es hacer una aproximación a la caracterización del jurado evaluador de trabajos de grado maestría y tesis doctorales en la UPEL. Entre la literatura especializada consultada: Guba y Lincoln (1989), Sánchez (1985), Dobles (1996), Morles (2004), Moreno (2006) y ponencias presentadas en el I Congreso Interuniversitario sobre el Trabajo de Fin de Grado (2014). La metodología refiere los postulados del paradigma interpretativo fenomenológico (Martínez, 2009). Los informantes clave son cinco profesores de la UPEL con amplia experiencia como jurados, tutores, con nivel doctoral y categoría superior a agregado. La recolección de información se realiza mediante entrevista en profundidad y se analiza utilizando la triangulación (Martínez, 2007). Los resultados llevan a reflexionar que la ética y los conocimientos son insuficientes para tan importante labor, surgiendo la urgente necesidad de establecer criterios de evaluación con relación a los factores que el jurado deberá considerar al evaluar, donde se especifique el rol a cumplir en las diferentes etapas.

Palabras clave:
Jurado Evaluador,
Trabajos de Grado
Maestría y Tesis
Doctorales,
Evaluación.

Characterisation of the Evaluative Jury of Thesis in Undergraduate Studies, Master's Degrees and Doctorates

Abstract

The thesis represents a responsibility that does not end in the conclusion, but in the defense where the jury plays a decisive role. The purpose of this research is to make an approach to the characterisation of the evaluative jury of thesis in undergraduate studies, master's degrees and doctorates of the Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). The authors that were consulted are: Guba and Lincoln (1989), Sánchez (1985), Dobles (1996), Morles (2004), Moreno (2006) and the speakers of the I Congreso Interuniversitario sobre Trabajo de Fin de Grado (2014). The methodology was based on the postulates of the interpretative and phenomenological paradigm (Martínez, 2009). The key informants were five (5) professors of the UPEL that have an extend experience as juries and tutors with a doctoral level and a superior category. The gathering of data was made through an exhaustive interview and analyzed through the triangulation (Martínez, 2007). The results lead to reflect that ethics and knowledge are not enough to execute such as important role and move to open up to the urgent necessity of establishing criteria of evaluation based on the role to be performed in each step and the factors that the jury must consider to evaluate.

Key words:
Evaluator Jury - Thesis
in Undergraduate
Studies, Masters
and Doctorates -
Evaluation.

La Représentation du Jury Qui Évalue des Thèses des Études Supérieures, Masters et Doctorats

Résumé

Les thèses représentent une responsabilité qui ne finit pas à la conclusion, sinon à la présentation orale où le jury interprète un rôle déterminant. Le purpose de cette recherche est faire une approche à la représentation du jury qui évalue des thèses des études supérieures, masters et doctorats à l'Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Les auteurs consultés étaient: Guba et Lincoln (1989), Sánchez (1985), Dobles (1996), Morles (2004), Moreno (2006) et exposés présentées au I Congreso Interuniversitario sobre el Trabajo de Fin de Grado (2014). La méthodologie était basée aux postulats du paradigme interprétatif et phénoménologique (Martínez, 2009). Les informateurs clés étaient cinq (5) professeurs de l'UPEL qui ont une grande expérience comme jurés et tuteurs avec un niveau doctoral et une catégorie supérieur. La collection de l'information était faite par l'interview exhaustive et analysée par la triangulation (Martínez, 2007). Les résultats ont conduit à réfléchir que l'éthique et la connaissance ne sont pas suffisants pour exécuter tellement important travail et qu'il y a une nécessité d'établir des normes pour évaluer, basées au rôle requis pour chaque étape et aux facteurs que le jury doit considérer pour évaluer.

Mot clefs:
Jury qui Évalue -
Thèse des Études
Supérieurs, Masters
et Doctorats -
Évaluation.

Introducción

Todo estudiante de especialización, maestría o doctorado, una vez culminado los créditos de estudio debe realizar un Trabajo de Grado y presentarlo de acuerdo a los diferentes reglamentos y normativas.

Es en esa etapa cuando entra en juego el jurado examinador quien en palabras de Becerra (2007), es un "Grupo de profesionales o expertos en determinada materia, que se ocupan de analizar y evaluar exhaustivamente los planteamientos, resultados o pruebas de un Asunto, Concurso, Proyecto, Trabajo de Ascenso, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral" (p.258).

La agenda de investigación orientada de la UPEL 2004-2008 menciona que entre las actividades que corresponden al perfil del Investigador UPEL está la de participar como miembro de jurado o de comisiones para la evaluación de trabajos de investigación dentro y fuera de la institución. En este marco, los artículos 102 y 103 del Reglamento del Personal Académico de la UPEL (2016), refieren que el Personal Activo o Jubilado de la Universidad podrá ser jurado de Trabajos de ascenso y su aceptación es obligatoria. Como se puede inferir, a una gran parte de los docentes de esta casa de estudios le corres-

ponderá ejercer el rol de jurado tal vez en más de una ocasión.

En consonancia con lo anterior, la autora se plantea como propósito investigar con relación a la caracterización del jurado evaluador de trabajos de grado y tesis doctorales, a partir de los siguientes aspectos: (a) consulta de algunos referentes teóricos como Guba y Lincoln (1989), Salcedo (1984), Sánchez (1985), Dobles (1996), Morles (2004), Moreno (2004) y las ponencias presentadas en el I Congreso Interuniversitario sobre el Trabajo de Fin de Grado (2014). (b) los resultados de entrevistas en profundidad realizadas a docentes de la institución con amplia experiencia ejerciendo el rol de jurados evaluadores y (c) la experiencia de la autora como investigadora y como jurado de trabajos de especialización, maestría y tesis doctorales. Se destaca la necesidad de establecer estrategias de evaluación que garanticen la objetividad del proceso.

Referentes Teóricos

Involucrados en el proceso Investigativo

La investigación como proceso de producción de conocimiento es una de las formas de lograr sabe-

res nuevos o hacer ciencia. En la educación venezolana hoy, hay urgencia de producir ciencia mediante la crítica científica y la teorización, cuestionando racionalmente la realidad y creando explicaciones coherentes, soluciones a problemas que se vivan en las diferentes comunidades educativas, ambientales, culturales y en general sobre los problemas observados. Esto indica que más que investigaciones documentales o analíticas, se necesitan teorías maduras, reflexiones y trabajos de campo, (Morles, 2004).

En coherencia con este planteamiento Ruiz (2001), refiere que las prioridades de investigación deben ir dirigidas a la orientación academicista, según la cual el proceso investigativo debe responder a los genuinos intereses de la comunidad científica, representada por los profesores.

Muñoz, Quintero y Munerva (2001), afirman: “es necesario que el profesorado genere conocimientos a partir de su propia práctica a cambio de ser usuario pasivo del conocimiento generado por otros” (p. 23). Lo expuesto por los autores, lleva a valorar la importancia del papel del docente como investigador, el cual debe desarrollar a lo largo de su carrera, porque investigar constituye una función esencial de su actividad. De hecho, en algunas universidades, el docente que no investiga no es bien visto.

Cabe agregar que la investigación es uno de los elementos diferenciadores de la enseñanza universitaria frente a cualquier otro tipo de enseñanza, además, constituye la pieza fundamental en la universidad. En este sentido, “el prestigio profesional lo proporciona, exclusivamente, la actividad investigadora y de producción científica, con lo cual el buen profesor que no investiga tendría un menor reconocimiento y prestigio institucional y social” (Verona, 2004, p.5).

Estas afirmaciones se corroboran con lo expuesto por Varcárcel y Sánchez (2001), quienes consideran la investigación la “niña bonita”, siendo la actividad que más tiempo consume y más beneficios reporta. La consideración de “buen profesor” en el mundo universitario está ligada al concepto de “buen investigador” (p. 581).

En este marco de reflexión la concepción de investigación en la universidad, está orientada de acuerdo a Ruiz (2001), por un doble propósito:

(a)...mejorar la calidad académica global, por la vía de la auto-evaluación institucional, en la cual la universidad se investiga a sí misma; y (b) crear nuevos conocimientos que serán enseñados, divulgados o utilizados en la resolución de problemas de las propias instituciones o de otros sectores de la sociedad”. (p. 3).

La investigación implica un largo camino que trae consigo varias etapas: La elaboración del proyecto, el trabajo de campo, el análisis de los resultados, las conclusiones, recomendaciones, la propuesta, modelo, corpus, lineamientos (de acuerdo a la naturaleza de la investigación), las referencias bibliográficas y la presentación del trabajo final. Cada una de ellas involucra la puesta en práctica de habilidades de tipo cognitivas, metodológicas y afectivas tanto del investigador como del tutor y del jurado.

En algunos casos este camino no es sencillo, no todos quieren investigar, no todos culminan una investigación, algunos le temen, inclusive llegando al extremo del conocido síndrome todo menos investigación (TMI) y todo menos tesis (TMT), acuñado por Valarino (1994). En otros casos, este camino es satisfactorio sin mayores inconvenientes entre el tutorado y el tutor. No obstante, como se mencionó con relación a las etapas de la investigación, para cuando se culmina la producción no ha terminado aún este proceso. Es en este momento que el trabajo pasa a manos del jurado examinador y para muchos, es ahora cuando comienza la etapa difícil.

En este sentido, se podría afirmar que la presentación final del trabajo puede tener como resultados: (a) la aprobación del producto final sin mayores objeciones, (b) la aprobación del producto final con objeciones justificadas o no, lo que trae como consecuencia probable atraso en la fecha para defensa y reformulación de investigaciones en poco tiempo y (c) la aprobación del producto final sin ningún tipo de objeciones, correcciones ni observaciones, lo que puede ocasionar trabajos aprobados sin los

requerimientos mínimos necesarios los cuales van a ser consultados por otros investigadores y desde el punto de vista afectivo, sensación de éxito cuando tal vez no era merecedor de tal adjudicación.

Por consiguiente, se puede decir que en el proceso investigativo no sólo están involucrados el tutorado y el tutor, sino también el jurado evaluador. Cada uno de estos actores cumple un importante y determinante papel para obtener resultados satisfactorios en dicho proceso. Es interés de la investigadora profundizar con relación a uno de los mencionados actores: el jurado evaluador.

Realizando el arqueo de fuentes, la autora consiguió que en el I Congreso Interuniversitario sobre el Trabajo de Fin de Grado (2014), Universidades de España presentan numerosas investigaciones con relación al jurado perteneciente a los Tribunales de Evaluación de los Trabajos Finales de Grado (TFG). En Venezuela, se encontró la investigación de Dejav (2012), quien elaboró una propuesta de definiciones, criterios y procedimientos de evaluación de la Tesis Doctoral, a partir de los significados en tesis, tutores y gerentes del proceso y el libro de Moreno (2004) titulado: "El tesista de postgrado: sus aliados y sus verdugos". Evidentemente, pocos se han interesado por este tema. En consecuencia, la autora considera pertinente el presente estudio.

La investigadora en su rol como tutorada, tutora y jurado de trabajos de, especialización, maestría y tesis doctorales, ha tenido experiencias que justifican investigar con relación al jurado. Sin duda, hay jurados complacientes, amigos que pagan favores, que no leen los trabajos, quienes les buscan defectos de fondo y forma los tengan o no, capciosos, temerosos de hacer correcciones, que utilizan el rol como venganza, aquellos que no revisan el trabajo pero el día de la presentación no lo aprueban porque tiene problemas, otros el día de la presentación formulan preguntas sin sentido o no relacionadas al tema investigado, algunos con evidente intencionalidad punitiva, aquellos que restan importancia a la reunión previa con el tutor e incluso al producto investigativo y los que cambian su actitud cuando les corresponde asumir dicho rol: fruncen el ceño, suben la barbilla dando una imagen de una persona

poderosa, autoritaria, autosuficiente, omnipotente, irrefutable.

En algunos casos, la defensa tal cual lo describe Moreno (2004), da cabida para que los jurados "muestren a la luz pública la camisa de fuerza que llevan debajo de la toga y abre las puertas para que los jurados sádicos se sientan con las manos libres para desahogar la violencia y la agresión las cuales se hospedan en la hiel de sus pensamientos y acciones" (p.38-39).

La evaluación como herramienta indispensable para llevar a cabo el papel del jurado.

Las acciones del jurado implican necesariamente una evaluación. Su función es de envergadura para cerrar el proceso investigativo, razón por la cual se requiere de una gran preparación en lo académico, metodológico y personal. En función a lo anterior resulta necesario hacer referencia a la evaluación como la vía que permitirá juzgar si la investigación cumple con el nivel exigido de acuerdo al título que se aspira.

Para Sánchez (1985), la evaluación se refiere al "proceso mediante el cual se determina y juzga el grado de discrepancia entre una norma o pauta establecida y el producto parcial o terminal obtenido" (p. 181).

Por su parte Doll (1986), se refiere a la evaluación como "un amplio y continuo esfuerzo por investigar los efectos de la utilización de contenidos y procesos educacionales, con ajuste a metas claramente definidas" (p. 279). De acuerdo con la finalidad de esta definición, se puede considerar a la evaluación como un proceso constante y de grandes dimensiones, que utilizando instrumentos aptos y adecuados permite el logro de propósitos previamente definidos.

En la actualidad la evaluación ya no se refiere a la medición, evoluciona hacia la cualificación, donde también se valoran otros aspectos. Este planteamiento es sustentado por Bolsegui y Fuguet (2006):

Siendo la evaluación una construcción social, interesa de modo especial la promoción de dos tipos de valores: valores de carácter universal y valores para el de-

sarrollo humano. Los primeros facilitan la convivencia social e incluyen: el respeto, la solidaridad, la justicia y la libertad. Los segundos: capacitación y desarrollo integral, conocimiento permanente, dirección participativa, estética y creatividad (p.13).

No se puede dejar de mencionar en este breve recorrido las generaciones de la evaluación propuestas por Guba y Lincoln (1989), que dan una visión histórica y holística de su desarrollo, concepciones y propósitos de la misma desde sus inicios.

Primera Generación. Medición: Se ubica a principios del siglo XX. Se caracteriza por centrar la atención de la calidad de la educación en el rendimiento de los estudiantes utilizando para las mediciones test, pruebas o instrumentos. El rol del evaluador es el de un técnico, de quien se espera un gran conocimiento en instrumentos de medición. Se realiza al final del proceso caracterizándose por ser subjetiva y no científica.

Salcedo (1984), señala que esta generación coincide con el surgimiento de la psicometría y se utilizan los términos medir y evaluar en forma intercambiable. Esta primera generación se destaca porque el objeto eran exclusivamente los alumnos.

Segunda Generación. Descripción: Inicia aproximadamente en los primeros años de la década de los treinta. Esta evaluación considera insuficiente la medición y centra su atención en el análisis, caracterizándolo por una descripción de patrones que evidencien fortalezas y debilidades en relación con los objetivos establecidos. La evaluación determina en cual medida han sido alcanzado los objetivos, realizando comparaciones entre estos y los resultados del aprendizaje. El rol del evaluador es el de un descriptor con conocimientos técnicos. Centra su atención en la relación estudiante-currículo (Fuguet, 2001).

Tercera Generación. Juicio: Se inicia aproximadamente a partir de los años sesenta. Se caracteriza porque el evaluador asume el papel de juez, manteniendo el de técnico, así como también las funciones descriptivas (Dobles, 1996).

Se basa en el uso de información para emitir juicios de valor sin que necesariamente se hayan establecido los objetivos. La meta es alcanzar juicios como producto de la evaluación. El enfoque metodológico de esta generación se fundamenta en el análisis de sistemas (contexto, entrada, proceso y producto) y en la evaluación para la toma de decisiones (Terán, 2003).

Cuarta Generación. Negociación: Surge en el decenio de los noventa buscando superar lo que según algunos autores son deficiencias de las generaciones anteriores. Se caracteriza por buscar el consenso entre personas con diferentes valores y de respetar los disensos, facilitar un proceso plural y democrático mediante el esclarecimiento e ilustración de sus participantes. Desde esta perspectiva, el evaluador es responsable de determinadas tareas, que ejecutará de manera secuenciada o en paralelo, construyendo un proceso sistemático de trabajo.

Esta generación se considera respondiente, porque se da como respuesta a un proceso interactivo de negociación, donde participan todos los involucrados, con sus intereses y necesidades. El evaluador en este paradigma, pierde su característica de juez, convirtiéndose en un investigador de procesos capaz de construir hechos que le permitan comprender el acto de aprender y por lo tanto de valorarlo.

Guba y Lincoln (1989), ubican esta cuarta generación como constructivista y la conciben como orientadora y formativa, definiéndola como un proceso de enseñanza-aprendizaje, continuo, recursivo y altamente divergente, un proceso emergente, con resultados impredecibles y que crea realidad, convirtiéndose en uno de los mejores procedimientos de control de calidad de la educación. Tiene un carácter abierto y democrático, en tanto que "los límites y parámetros los construyen las personas que participan en la evaluación" (Dobles, 1996).

Cada generación de evaluadores conserva algo de las anteriores. Una evaluación que interprete el sentir de los actores del proceso, recoja sus inquietudes y demuestre no tener intencio-

nalidad punitiva, es una herramienta poderosa que genera confianza y permite elevar los niveles de participación y compromiso con las estrategias de perfeccionamiento que de ella se deriven (Rizo, 1999, p.46).

Defensa de Tesis, Sustentación Oral o Presentación del Trabajo de Grado.

Antes de iniciar esta disertación se precisa definir cada uno de estos términos.

Cuadro 1.

Defensa de trabajos de grado o tesis, sustentación oral de la tesis y presentación del trabajo de grado.

Defensa de trabajos de grado o tesis	Sustentación oral de la tesis (SOT)	Presentación del Trabajo de grado (PTG)
Situación interactiva entre un tesista y un jurado evaluador en la que se da a conocer y se defiende en forma pública o a puerta cerrada el producto de una investigación académica, de acuerdo con alguna estrategia de defensa, y de la cual el tesista tiene que salir airoso. Se compone de dos partes; la exposición disertativa y de presentación en sí, y la defensa como tal... En la segunda, debe saber responder las preguntas que le hagan, construir y usar argumentos debidamente convincentes, razonar lógicamente, mostrar que es capaz de recordar situaciones estelares e incluso vislumbrar y sugerir nuevos problemas posibles. (Becerra, 2007, p.136)	Se trata de una sustentación oral a lo planteado por escrito en la tesis luego de la presentación escrita de la tesis y la revisión por parte del jurado y consensuados acuerdos. Debe ser de manera dialéctica y en ningún momento debe apoyarse en la agresión y la defensa. La discusión propia de la SOT debe realizarse sobre las motivaciones de la profundización, la discusión. Esta dialéctica debe considerarse en términos de consideración humana; de respeto multilateral” (Moreno, 2004, p.38).	Momento previamente planificado en donde el autor del trabajo expone de forma pública su investigación basado en que el jurado leyó previamente el trabajo e hizo las sugerencias y recomendaciones pertinentes y el autor atendió a cada una de ellas, entregándole una nueva versión y siendo estas verificadas por el jurado. (por lo que cumple con los requisitos para ser presentada públicamente) En dicha presentación el autor debe demostrar el dominio de cada una de las partes de la investigación y del área del saber a la cual pertenece. Implica también un intercambio de ideas y aclaratorias entre el autor del trabajo y los jurados. (Alejo, 2017)

En la definición de defensa de trabajo de grado y tesis doctoral se resaltan las siguientes frases: “de acuerdo con alguna estrategia de defensa”, “el tesista tiene que salir airoso”, “debe saber responder a las preguntas”. En efecto, las frases hacen clara idea de una confrontación en donde una de las dos partes debe salir vencedora. La palabra defensa alude a ataque, agresión, embestida, ofensiva. Por lo que el tesista espera tal vez que lo vayan a “bombardear” con una cantidad de preguntas dirigidas precisamente a detectar la debilidad, lo deficiente, lo negativo del trabajo. Lamentablemente en algunas ocasiones es así, tal y como la autora lo describe en la caracterización inicial que hace del jurado en los primeros aportes de este artículo. La defen-

sa sugiere un ataque que puede pretender no solo desestabilizar lo investigado, sino al investigador o aspirante.

Se precisa necesario aclarar que en algunas universidades se llama defensa de trabajo de grado y en la UPEL-IPC por reglamento se le llama presentación oral del de trabajo de grado (art. 130). El hecho de que en algunas universidades se les denomine defensa y en la UPEL presentación ha traído como consecuencia que (en el caso de los doctorados) el jurado externo que viene de una universidad en donde es defensa por desconocimiento, asume dicho rol desviándose del objetivo de la presentación. Así mismo, esta denominación puede traer

confusión tanto en el jurado novel que desconoce el reglamento, como en el autor del trabajo. En tal sentido, la autora de esta investigación argumenta que el jurado de trabajos de grado y tesis debe ser preparado y formado, así como el jurado externo informado para que asuma el rol que se pretende y que este en concordancia con lo pautado en el reglamento. Igualmente, se hace necesario cambiar la cultura de denominación de defensa a presentación ya que de acuerdo a la denominación asumida por el jurado cambiará su actitud.

Conviene entonces subrayar las ideas de Moreno (2004), quien refiere que la denominación no debe ser defensa de tesis, sino sustentación oral de la tesis (SOT) ya que la defensa implica connotar el asunto de previa agresión, lo que es ajeno a la academia. El fin último que se pretende lograr con la investigación de un aspirante a grado de cuarto o quinto nivel, es que evidencie el desarrollo y crecimiento de su conocimiento y aplicación de un área del saber.

La presentación oral, tal como la denomina el reglamento de la UPEL-IPC y como la autora de este artículo define, tiene el mismo fin de la SOT propuesta por Moreno. Implica, de acuerdo al autor una interacción académica, nutritiva y respetuosa asumiendo así una "función valoración en términos constructivos (en vez de negadores), en términos dialécticos (en vez de terminales), en términos pedagógicos (en vez de militares)" (ob.cit. p.37)

Referentes Legales

Con base en los puntos de vista de los teóricos presentados se puede decir que en la actuación de cada jurado debe estar presente su experiencia, ética y personalidad combinadas con las normas del lugar donde se va a desempeñar como jurado. Se precisa indagar cual es el marco legal de referencia sobre el cual el jurado evaluador de la UPEL debería tejer su actuación.

Reglamento de Estudios de Postgrado de la UPEL (2008)

Art 107. El trabajo de grado debe demostrar el dominio del área de conocimiento respectiva y los métodos de investigación propios de la misma.

Art 108. La Tesis Doctoral exigida para obtener el grado de Doctor, consiste en una investigación que constituya un aporte original al conocimiento y demuestre la independencia de criterio de su autor

Art.110. Tanto los trabajos de Grado de Especialización y Maestría, así como la Tesis Doctoral son individuales e inéditos.

Del jurado examinador

Art.125. Los jurados examinadores son seleccionados por el Consejo Directivo del Instituto a proposición del Consejo Técnico Asesor de Postgrado previa consulta a la comisión de Trabajos de Grado de Especialización, de Maestría y Tesis Doctoral.

Art. 126. El jurado deberá llenar los mismos requisitos exigidos a los tutores.

Art. 113. Entre los requisitos para ser tutor están profesores que tengan el mismo nivel académico o superior que el aspirante, poseer formación académica e investigativa en el área a que se refiere el Trabajo de grado o la Tesis Doctoral, ser investigador y no tener lazos de consanguinidad.

Art. 130. El jurado examinador deberá realizar por lo menos una reunión previa, a la presentación oral del Trabajo de Grado o Tesis Doctoral para consensuar las observaciones o recomendaciones.

Parágrafo Primero. En caso de que el jurado considere que existen observaciones o correcciones que a su juicio, deben ser incorporadas en el texto, se hará mención detallada de dichas recomendaciones en el acta que firmarán todos los miembros del jurado...

Art. 133. El jurado reunido en pleno emitirá un veredicto final, por decisión de la mayoría en forma escrita y razonada.

Art. 136. El veredicto del jurado será inapelable e irrevocable.

De las consideraciones expuestas en los artículos mencionados se destaca que los trabajos de grado y tesis doctorales deben evidenciar dominio del área de conocimiento respectiva, ser originales en su enfoque, su desarrollo o metodología, poseer razonamiento riguroso, exposición sistemática, fundamen-

tación metodológica y bibliográfica necesarias para calificarlos como aportes valiosos a la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes, el deporte, la educación o algún otro tipo de manifestación intelectual o cultural. Deben también estar ajustados en la presentación formal, según la episteme o modalidad correspondiente, a las normas establecidas por la Universidad para presentar trabajos escritos de índole académica.

En atención a lo anterior surge entonces la duda de ¿cómo van a evaluar los jurados la originalidad, la independencia de criterio, el razonamiento riguroso, bajo qué parámetros van a indicar por ejemplo si un trabajo es o no original, único? cuando para evaluar los aportes al conocimiento y los mismos métodos de investigación utilizados, en ocasiones no prevalece una fundamentación sustentada en autores reconocidos científicamente, predominan aspectos personales como por ejemplo, “la razón” o “el honor de que la versión final quede como un jurado en particular lo impone”, tengan o no bases comprobadas. Se combina entonces lo personal con lo profesional.

Como se puede apreciar, lo mencionado en líneas anteriores constituye en la UPEL la única guía para evaluar los trabajos de grado. En el citado reglamento ni en ningún otro documento, figuran pautas específicas, baremo, protocolo de evaluación, normas, sugerencias u otro indicador para la evaluación de dichos trabajos, quedando entonces a libre criterio del jurado examinador.

Con respecto al jurado se puede resaltar entre los requisitos, ser profesores, tener el mismo nivel académico o superior que el aspirante, poseer formación académica e investigativa en el área del trabajo de grado o tesis doctoral y ser investigador. Ciertamente, se cumple el reglamento ya que los jurados son seleccionados de acuerdo a la norma, pero si son seleccionados cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma entonces ¿por qué prevalecen problemas con el accionar de algunos jurados? Posiblemente, la respuesta está en los aspectos personales y profesionales o en la ausencia de formación del jurado.

Se considera entonces pertinente incorporar las ideas de Dejav, (2012, p. 70) quien sugiere que para

lograr mejores productos investigativos los jurados de tesis doctorales deben intervenir y hacer seguimiento a los trabajos de investigación desde que son presentados como proyectos en las diferentes líneas de investigación o bien durante su ejecución y evaluaciones parciales. Igualmente, propone “la definición de un perfil del jurado evaluador, teniendo en cuenta aspectos de ética, conocimiento y respeto del otro” (p.70)

En cuanto a la aprobación de los trabajos, el Reglamento no deja claro si el trabajo queda aprobado una vez que el autor consigne las observaciones y estas satisfagan las exigencias del jurado o con la entrega del trabajo, correcciones de sugerencias y la presentación oral.

Se considera pertinente definir esta normativa incorporando cuales son los criterios mínimos para que dicha investigación quede aprobada.

La autora considera que, no solo se debe definir un perfil del jurado evaluador de trabajos de grado, sino criterios de evaluación generales y de acuerdo a las áreas de estudio de modo de garantizar así la objetividad y excelencia de los resultados de las evaluaciones.

Experiencias Internacionales

Se muestran a continuación algunos estudios presentados en el I Congreso Interuniversitario sobre el Trabajo de Fin de Grado (2014) realizado en España que dan evidencias de la importancia del manejo de protocolos, normas, baremos u otros, para la evaluación de Trabajos de Fin de Grado (TFG).

López, Dolors, Alsina y De Cesaris (2014), indican que dado la amplia variedad y distintos tipos de temas a evaluar en la Facultad de traducción e interpretación de la Universitat Pompeu Fabra, escogieron un sistema de rúbricas para la evaluación de dichos TFG elaboradas para los tres momentos clave de su desarrollo (proceso de elaboración, trabajo escrito y su defensa oral).

Aparicio, Domínguez y Maestro (2014), (Universidad de Barcelona) presentaron una propuesta de diseño de metodología de rúbricas para evaluar

competencias para cada una de las fases de evaluación y tutoría a alcanzar por parte de los estudiantes una vez hayan finalizado el TFG, comprobando que la utilización de dichas rúbricas facilitan el seguimiento y el proceso evaluativo.

Altamirano, Rubio, Román, Flores, Pérez y Blanco (2014), (Universidad de Málaga), presentaron un procedimiento de evaluación de las competencias asociadas a los TFG, basado en la elección y revisión de las competencias a evaluar, la definición precisa de sus indicadores y sus niveles de logro, así como de los momentos en que deben ser evaluadas. Los resultados se plasmaron en rúbricas de valoración para la elaboración de los informes de evaluación.

Reyes y Fernández (2014), en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria realizaron una investigación titulada La Evaluación del Trabajo de Grado a través de la Rúbrica. Su objetivo fue presentar una propuesta de evaluación alternativa, a través de la rúbrica, dirigida a los TFG de los Grados de Educación Infantil y Primaria desarrollada en la Facultad de Formación del Profesorado de la ULPGC. Concluyeron que diseñar rúbricas válidas, implica no sólo garantizar la coherencia entre los criterios de evaluación y las competencias del TFG sino además, la necesidad de adecuarlas a la naturaleza de cada modalidad de TFG.

García y Valle (2014), presentan en el mencionado Congreso una ponencia referida a la importancia de que cada universidad cree su normativa marco relativa al TFG, “regulando así aspectos como requisitos para la matriculación y defensa del TFG, método para la adjudicación de tema y tutores, estructura de la memoria, nombramiento de tribunales o criterios de evaluación” (p.152). Asimismo, ha sido necesario crear órganos que gestionen todo el proceso relativo al TFG.

Blanco, Altamirano y Blanca (2014), presentaron una ponencia en donde afirman que la formación del profesorado para las tareas de evaluación y tutorización de los Trabajos de Fin de Grado (TFG), constituye uno de los factores importantes a tener en cuenta para su exitosa implantación y presentan las experiencias de formación que se están desarro-

llando en la Universidad de Málaga para apoyar al profesorado en estas tareas, mostrando resultados altamente positivos.

Aunque la realidad en la UPEL sea distinta, se pueden tomar estas experiencias internacionales como punto de partida para la elaboración de criterios que regulen la evaluación de los trabajos de grado en la Universidad y persigan en líneas generales garantizar la objetividad y niveles de calidad.

Abordaje metodológico

La investigación se ubica dentro de los postulados del paradigma interpretativo fenomenológico, dado que busca comprender los significados de la realidad en cuanto a los jurados de trabajos de grado y tesis doctorales en la UPEL, institución donde trabaja y que constituye el entorno examinado, generándose una interacción sujeto-sujeto, de la cual afirma Martínez (1999), se puede identificar la naturaleza en profundidad de la realidad, su sistema de relaciones y su estructura dinámica. El enfoque fenomenológico dirige su atención a la experiencia subjetiva de las personas. También hace énfasis en los significados que los actores le dan a la experiencia vivida y permite enfocarse en la estructura de esa experiencia como una síntesis compleja expresada en unidades simples (Merriam, 2009). Para Martínez (2004), el método fenomenológico se centra en el estudio de esas realidades vivenciales poco comunicables, pero determinantes para la comprensión de la vida.

Los informantes clave son cinco profesores de la UPEL con amplia experiencia como jurados, tutores, con el nivel de doctores y con categoría académica mayor a agregado, garantizando así la experiencia de haber sido evaluados en calidad de investigadores con sus trabajos de grado o ascenso por un jurado examinador. Para la recolección de la información se utiliza la técnica de la entrevista en profundidad y en el análisis la triangulación. Para Martínez (2004), la triangulación “consiste en determinar ciertas intersecciones o coincidencias a partir de diferentes apreciaciones y fuentes informativas o varios puntos de vista del mismo fenómeno” (p. 98). Es decir, con esta técnica se busca contrastar y comparar la información obtenida para observar si la variedad de perspectivas son las esperadas.

Se agrupan las entrevistas por bloques de contenido para luego extraer los incidentes significativos del discurso de cada informante en relación con cada tema tratado. Posteriormente se comparan y contrastan los planteamientos y reflexiones aportados por cada informante en cada bloque y se elaboran cuadros con los indicadores más importantes al

tiempo que se incorporan referentes teóricos que sustentan lo manifestado por los informantes y la interpretación de la autora.

Resultados

Significados emergentes del análisis del discurso de los informantes.

Cuadro 2

Bloque. Características personales que debe tener un jurado

Informantes	Referentes Teóricos	Interpretación de la autora
<ul style="list-style-type: none"> • Conocedor de las normas del buen hablante del oyente. • Empático, confiable y motivador. • Evitar evaluar desde una perspectiva sesgada de la asumida por el o la investigador. • Interesado en el otro y pendiente de sus necesidades académicas. • Respeto por el profesional que desarrolla la investigación y por su producción. • Humildad al compartir la formación y el conocimiento que posee. • Responsabilidad al emitir sus apreciaciones. • Flexibilidad hacia lo novedoso. • Ser objetivo y justo al realizar las observaciones. • Comprometido. • Llegar a acuerdos con el resto de los jurados. • Comunicativo, sociable, empático, ecuánime, cordial. • Discreto, prudente, asertivo, actitud positiva, entusiasta. • Demostrar sentido ético-académico, respetuoso de la diversidad de pensamiento. 	<p>Siendo la evaluación una construcción social, interesa de modo especial la promoción de dos tipos de valores: valores de carácter universal y valores para el desarrollo humano. Los primeros facilitan la convivencia social e incluyen: el respeto, la solidaridad, la justicia y la libertad. Los segundos: capacitación y desarrollo integral, conocimiento permanente, dirección participativa, estética y creatividad. (Bolsesgui y Fuguet, 2006, p.13)</p>	<p>Los informantes dieron claras evidencias de la importancia que tienen los rasgos personales en la puesta en práctica de la función de un jurado, y es que aunque el jurado tenga grandes y valiosas credenciales, experiencia y conocimiento en cuanto a metodología y disciplinas, si no tiene la humildad, los valores y la esencia de lo humano, probablemente no tendrá éxito en su labor afectando negativamente tanto al tesista como al tutor. En tal sentido, las habilidades afectivas juegan un papel determinante.</p>

Cuadro 3
Bloque. Características profesionales que debe tener un jurado

Informantes	Referentes Teóricos	Interpretación de la autora
<ul style="list-style-type: none"> • Saber cómo y dónde buscar información. • Buen transmisor de conocimientos. • Manejo adecuado de información y conectores. • Uso y manejo del lenguaje académico y técnico-investigativo. • Manejo adecuado de procesador de palabras y presentaciones. • Manejo adecuado de metodología general de investigación. • Manejo adecuado de metodología y contenido específico de su línea. • Escribir en forma científica. • Capacidad de análisis y síntesis. • Experto en el campo del conocimiento sobre el tema. • Pertener a una línea de investigación. • Experiencia en educación superior. 	<p>No se encontraron referentes teóricos que especifiquen las características profesionales que debe tener un jurado.</p>	<p>La autora desde su experiencia refiere que efectivamente, lo expuesto por los informantes son características, conocimientos, habilidades y destrezas que debe tener un jurado, las cuales se van constituyendo a lo largo de su formación investigativa. No obstante, además de su experiencia, el jurado puede ser formado en cada uno de estos aspectos.</p>

Cuadro 4
Bloque. Selección del jurado

Informantes	Referentes Teóricos	Interpretación de la autora
<ul style="list-style-type: none"> • Debe privar en ese proceso de selección, la formación académica general del profesional, no siempre debe ser relacionado de manera específica con la disciplina de que se trate el trabajo. • Persona correcta, con demostrada conducta ética. • Conocidos antecedentes en su desempeño como Jurado. • Persona capaz de dar sus puntos de vista diferentes sin irrespetar el esfuerzo intelectual del participante y su tutor. • Seleccionado por la línea en conjunción con los interesados tutor y tutelado. • Deben categorizarse como Jurado: novel (los que se prepararían para tal desempeño y quienes deberían asistir obligatoriamente como observadores del proceso de evaluación y desempeño de Jurado); avanzado (ya han tenido experiencia como Jurado) y expertos (de manera continua sistemática, progresiva se han venido desempeñando como Jurado). 	<p>Reglamento de Estudios de Postgrado de la UPEL (2008)</p> <p><i>Del jurado examinador</i> Art.125. Los jurados examinadores son seleccionados por el Consejo Directivo del Instituto a proposición del Consejo Técnico Asesor de Postgrado previa consulta a la comisión de Trabajos de Grado de Especialización de Maestría y Tesis Doctoral.</p> <p>Art. 126. El jurado deberá llenar los mismos requisitos exigidos a los tutores.</p> <p><i>De los tutores</i></p> <p>Art. 113. Entre los requisitos para ser tutor están profesores que tengan el mismo nivel académico o superior que el aspirante, poseer formación académica e investigativa en el área a que se refiere el Trabajo de grado o la Tesis Doctoral, ser investigador y no tener lazos de consanguinidad.</p>	<p>Como puede apreciarse claramente, los aspectos sugeridos por los informantes en nada o casi nada van con lo planteado en los Reglamentos para la selección del jurado. En tal sentido, y viéndose lo importante de las reflexiones que plantean los profesionales entrevistados, se hace necesario en opinión de la autora hacer una propuesta de los rasgos apreciables que debe tener el jurado propuesto para completar lo ya reglamentado. Estos rasgos irían de la mano con las competencias o características personales y profesionales deseables para tal función.</p> <p>Igualmente, incorporar un plan de formación y crecimiento personal, además de un sistema de estímulo para captación de jurados externos</p>

Cuadro 5

Bloque. Actuación del jurado durante el proceso de revisión del trabajo

Informantes	Referentes Teóricos	Interpretación de la autora
<ul style="list-style-type: none"> • Leer completamente el trabajo. • Revisar que tenga los aspectos mínimos de un trabajo. • Revisar ilación, enlaces y coherencia en la temática, problema y variables a considerar: • Capítulos o secciones con inicio y cierre • Marco referencial basado en variables contempladas desde una visión Mundial, Americana y de Venezuela. • Bibliografía de 6 años o menos en su mayoría, bien referida, que esté dentro del texto, que aparezcan todas tal cual están en el texto. • Garantizar que tendrá el tiempo requerido para dedicar a la lectura consciente del mismo. • Entregar dentro de los lapsos estipulados por reglamento las observaciones que haya considerado pertinentes. • Investigar los elementos que no conozca o que no maneje. • Recibir instrucciones, lineamientos u orientaciones previas. Especificar, en el trabajo escrito, observaciones que orienten y ayuden a mejorar la calidad en cuanto a la forma y el fondo. 	<p>Becerra (2007) indica que se evalúa la coherencia y consistencia interna en el contexto de lo presentado por el autor, y la congruencia que tenga con algún sector del conocimiento existente ya validado anteriormente. Se evalúa la consistencia de los procedimientos seguidos, el diseño y planteamiento de la estrategia de investigación, la fundamentación bibliográfica y el marco teórico asociado, la redacción y la escritura del texto y su presentación. (p.258)</p>	<p>Algunos de los aspectos descritos por los informantes coinciden con los planteados por Becerra y con la opinión de la autora. En este sentido, podrían formar parte del diseño de un instrumento de evaluación que dé sugerencias y sea una guía para revisar el producto escrito con respecto a cada parte o capítulo del trabajo.</p>

Cuadro 6
Bloque. Actuación del jurado durante la reunión previa

Informantes	Referentes Teóricos	Interpretación de la autora
<ul style="list-style-type: none"> • Hacer sus observaciones y aportes sin perder nunca de vista el respeto que merecen como personas tanto el investigador como su tutor; no obviar que son tan profesionales como él y en atención a ello sugerir las recomendaciones y ofrecer apoyo técnico, profesional y bibliográfico si es el caso. • Demostrar una actitud responsable en cuanto la asistencia y puntualidad para la reunión previa. • Llevar por escrito todas las observaciones, recomendaciones o sugerencias. • Escuchar atentamente las opiniones del resto de los miembros del Jurado. • Mantener una actitud ética-académica y dialógica durante el desarrollo de la reunión. Solicitar clarificar dudas. • Mantener una actitud ecuánime, profesional y nutritiva para enriquecer la socialización y el comentario que se haga siempre con la intencionalidad de brindar apoyo al autor. • Evitar los prejuicios, juicios o evaluaciones personales acerca del autor de la investigación. • Brindar apoyo cuando así se le requiera al autor y al tutor. 	<p>La evaluación tiene un carácter abierto y democrático, en tanto que “los límites y parámetros los construyen las personas que participan en la evaluación”. (Dobles, 1996).</p>	<p>De los resultados de la reunión previa, el tesista o investigador podrá mejorar su trabajo. Esta reunión le da al tutor y al jurado una idea de cómo podrá ser la actuación de cada jurado el día de la defensa. Los aspectos descritos por los informantes podrían formar parte del diseño de una guía que dé sugerencias no sólo al jurado evaluador novel o que se está iniciando, sino también al experimentado, el cual en oportunidades por la seguridad que tiene, olvida, deja pasar o resta importancia a algunos detalles ocasionando consecuencias negativas al proceso.</p>

Cuadro 7
Bloque. Actuación del jurado durante la presentación del trabajo

Informantes	Referentes Teóricos	Interpretación de la autora
<ul style="list-style-type: none"> • Asumir una actitud profesional de respeto y valoración del esfuerzo realizado partiendo del hecho de que la defensa debe ser la presentación de un trabajo que ya ha sido revisado por varios profesionales y por lo tanto ya está aprobado. • La defensa debe ser entendida como la última etapa de una investigación que ha sido revisada suficientemente y cumple con los requisitos necesarios para ser presentada. • Formular preguntas pertinentes inherentes al contenido evaluado y propio de la investigación realizada que le permita al participante aclarar cualquier duda existente, o ideas inconclusas, poco claras. • Evitar preguntas mal intencionadas o capciosas. • Evitar formular juicios a priori o intencionados contra quien presenta. • Mantener un trato profesional con los miembros del Jurado y el Coordinador de éste. • Estar claro en las preguntas que va a formular que tengan relación con el tema. • Evitar los sarcasmo, burlas o descalificaciones contra el autor y el tutor. • Reconocer los méritos de la investigación cuando estas así lo demuestre, al investigador y al tutor. • Reconocer por escrito, en el acta de evaluación de la defensa, los méritos o los aportes y valores de agregado cognoscitivo que emergen de la investigación presentada públicamente. • Evitar los diálogos durante la presentación oral. • Evitar ausentarse del recinto donde se realiza la defensa hasta tanto no haya culminado el proceso en su totalidad. 	<p>“Para la academia, es necesaria la confrontación, la discusión, la contradicción en plan de creación. No la agresión. Se debe tener la intención pedagógica de coadyuvar a que el conocimiento crezca y se desarrolle lográndose sin agresiones ni defensas”. El jurado de rigor debe desarrollar su “función valorativa en términos constructivos (en vez de negadores), en términos dialécticos (en vez de terminales), en términos pedagógicos (en vez de militares)” Moreno (2004, p.37).</p>	<p>Es de resaltar, que algunos actores entrevistados hacen referencia a la defensa y no a la presentación, lo que evidencia desconocimiento. La autora se atrevería a afirmar que inclusive es cultura en el IPC llamarlo defensa y no tal cual lo refiere el Reglamento en su artículo 130. Por lo que se cree que los jurados deben comenzar a asumir lo que realmente menciona el Reglamento. En este caso la denominación tiene implicaciones importantes.</p>

Cuadro 8
Bloque. Consecuencias de las acciones acertadas de un jurado

Informantes	Referentes Teóricos	Interpretación de la autora
<p>Para el Investigador</p> <p>A nivel personal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento favorable de su motivación y satisfacción personal por la meta alcanzada. • Incrementar su nivel de motivación al logro; reconocimiento a sus fortalezas personales y competencias resilientes que les haya ayudado a salir de adversidades y culminar con éxito la investigación. • Servir de mentor y reconocimiento en su entorno familiar-social. <p>A nivel profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y tener un producto más desarrollado, acertado, acabado e importante para la comunidad investigativa. • Fortalecimiento del trabajo. • Incorporación de elementos valiosos que el participante no haya contemplado. <p>Para el jurado</p> <p>A nivel personal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revindicar los propios valores éticos-morales a través del accionar. Satisfacción por ayudar a otro a alcanzar con sus metas profesionales y personales. <p>A nivel profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Jurado será reconocido y certificado en su desempeño profesional. • Incrementará su credibilidad y confiabilidad profesional. • Gozará de aprecio y estima profesional entre comunidad de investigadores así como prestigio profesional. 	<p>No se encontraron referentes teóricos que refieran las consecuencias de las acciones acertadas de un jurado.</p>	<p>Para el investigador o testista, indudablemente las acciones acertadas del jurado le abrirán las puertas del camino a un investigador exitoso ya que seguramente al haber saboreado el éxito como investigador querrá continuar haciéndolo.</p> <p>Para el jurado las acciones acertadas y o erradas de un jurado indudablemente tienen relación con su formación como investigador, con sus conocimientos en la disciplina y en el área metodológica y con sus rasgos personales. Así mismo, tendrán incidencia en su reconocimiento y prestigio personal e institucional no sólo de sus colegas sino, de los estudiantes quienes a la larga son los evaluadores finales de los docentes.</p>

Cuadro 9
Bloque. Consecuencias de las acciones erradas de un jurado

Informantes	Referentes Teóricos	Interpretación de la autora
<p>Para el Investigador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confusión, molestia, desconfianza y terror. • Si no hay un participante o tutor bien documentado acarea desencanto, pérdida y decepción. • Conduce al síndrome conocido como TMT. • Desmotivación, abandono. • Impacto emocional desfavorable. Estrés. • Depresión, desconfianza en sí mismo y en los demás. • Pérdida irreparable de tiempo, energía y esfuerzos, con incidencia en la inversión o derogación económica que demandó la realización de la investigación. • En lo profesional, pudiera generarse una ruptura en la prosecución de su carrera académica o profesional. • Desmotivar la continuación de desarrollo de competencias investigativas. <p>Para el jurado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poner en entre dicho el nivel de competencia profesional y de su desempeño como Jurado Evaluador. 	<p>No se encontraron referentes teóricos con relación a las consecuencias de las acciones erradas del jurado.</p>	<p>Para el investigador o tesis-ta, las acciones erradas del jurado le marcarán afectiva y profesionalmente su vida académica limitándole de muy probablemente continuar como investigador y oscureciéndole probablemente méritos que tenía y que el jurado no vio o no quiso ver.</p> <p>Para el jurado las acciones acertadas y o erradas de un jurado indudablemente tienen relación con su formación como investigador, con sus conocimientos en la disciplina y en el área metodológica y con sus rasgos personales. Así mismo, tendrán incidencia en su reconocimiento y prestigio personal e institucional no sólo de sus colegas sino, de los estudiantes quienes a la larga son los evaluadores finales de los docentes.</p>

Caracterización del Jurado Evaluador de Trabajos de Grado y Tesis Doctorales

El jurado de trabajo de grado es un grupo de académicos expertos en un área del saber (no siempre relacionados de manera específica con el área de la investigación), con amplios conocimientos en metodología de la investigación seleccionados por las autoridades académicas en comunicación con los coordinadores de especializaciones, maestrías y doctorados con la finalidad de que revisen y evalúen exhaustivamente el contenido en su forma y fondo, para luego proceder a un intercambio de ideas en la reunión previa con el tutor (quien viene a ser el representante del tutorado), con respecto a los aspectos del trabajo que deberían ser aclarados, completados o sustituidos. Posterior a la reunión previa, el tutorado tendrá el derecho de hacer las

correcciones acordadas por el equipo de expertos y entregar dichas correcciones pasando entonces a una segunda etapa que es la presentación oral del trabajo. Todo con la única finalidad de mejorar la calidad de la investigación llegando a una producción final acertada, acabada y con aportes para su área de conocimiento y la comunidad investigativa.

El éxito del proceso va a depender de las habilidades afectivas y cognitivas del jurado y generará probablemente en el evaluado la continuidad de la prosecución de su carrera académica o profesional e investigativa y satisfacción personal, reconocimiento y credibilidad académica y profesional. En tal sentido la autora propone que la actuación del jurado se base en una serie de características. Estas características personales son:



Gráfico 1. Características Personales del Jurado Examinador. (Alejo 2017)

Las de tipo profesional, serían las que se muestran en el gráfico a continuación:

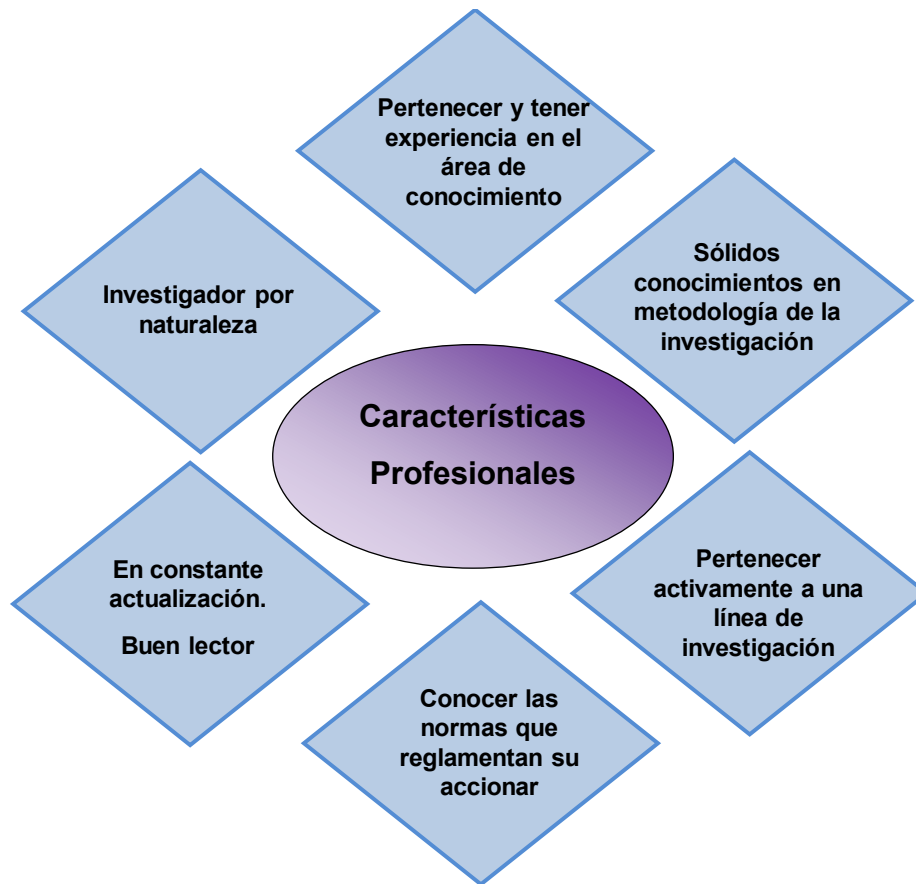


Gráfico 2. Características Profesionales del Jurado Examinador. (Alejo 2017)

Recomendaciones

El jurado evaluador de trabajos de grado y tesis doctorales cumple un rol determinante en el punto final del proceso investigativo. De él depende no sólo la culminación exitosa de este proceso, sino la continuidad o no de formación de un nuevo investigador. En su accionar ético y académico está en juego el prestigio y reconocimiento como docente e investigador. El Reglamento de Estudios de Postgrado de la UPEL (2008), señala claramente los requerimientos para ser jurado de trabajos de grado y tesis doctorales, a su vez identifican los requisitos o características principales que deben contemplar dichas investigaciones, no obstante una vez culmi-

nado este estudio queda en evidencia la urgente necesidad de complementar estos aspectos proponiendo la creación criterios de evaluación a fin de definir los factores que el jurado deberá tomar en cuenta al momento de evaluar y donde se especifique el rol a cumplir en las diferentes etapas de sus funciones como lo son la lectura y revisión del trabajo, la reunión previa con el resto del jurado y su participación en la presentación oral de la investigación. Igualmente, se precisa que el profesional seleccionado para asumir este importante rol o que tenga interés en el proceso investigativo, participe en un plan de formación para jurados el cual podría

ofrecerse dentro del programa de formación al investigador de la UPEL en sus diferentes núcleos.

Es menester que las autoridades competentes y responsables de cambiar o no la normativa estudien la posibilidad de que el trabajo tenga una ponderación a asignar en dos partes: el trabajo escrito y la presentación oral. Igualmente, se hace necesario concienciar a los jurados tanto internos como externos en lo planteado por el Reglamento en cuanto a la denominación presentación oral del trabajo y no defensa.

De los actores entrevistados surgió la reflexión de categorizar a los jurados como: novel (aquellos futuros profesionales que se prepararían para tal desempeño y quienes deberían asistir obligatoriamente como observadores del proceso de evaluación y desempeño de Jurado); avanzado (aquellos quienes ya han tenido experiencia como Jurado de Trabajos de grado) y expertos (aquellos que de manera continua sistemática, progresiva se han venido desempeñando como Jurado y son seleccionados como Jurado de Tesis Doctorales). Todas estas categorías por las cuales debería pasar un Jurado debe ser por formación previa para el desempeño de tales roles.

Se hace necesaria también la construcción de instrumentos relacionados con la evaluación de trabajos de grado, maestría y tesis doctorales de acuerdo al tipo de investigación realizada según el paradigma sobre el cual fue abordada, generales y específicos de acuerdo al área, que serán estrictamente seguidas por este para garantizar la objetividad personal y profesional en la evaluación no solo para la revisión del producto investigativo, sino para la presentación oral del trabajo final.

Referencias

- Altamirano, M., Rubio, L., Román, A., Flores, M., Pérez, M., Sánchez, C., Trigo, M. y Blanco, A. (2014). *Propuesta de evaluación del Trabajo fin de Grado en Biología basada en competencias. Ponencia presentada en el I Congreso Interuniversitario sobre el Trabajo de Fin de Grado. España*
- Aparicio, P., Domínguez, M y Maestro, I. (2014). *Aplicación de la metodología de Rúbricas para evaluar las competencias del TFG de ADE. Ponencia presentada en el I Congreso Interuniversitario sobre el Trabajo de Fin de Grado. España.*
- Becerra, A. (2007). *Thesaurus Curricular de la Educación Superior. FEDUPEL. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas-Venezuela.*
- Blanco, A., Altamirano, M. y Blanca, M. (2014). *Experiencias de formación del Profesorado para la Tutorización y Evaluación de los Trabajo Fin de Grado. Ponencia presentada en el I Congreso Interuniversitario sobre el Trabajo de Fin de Grado. España.*
- Bolseguí, M. y Fuguet, A. (2006). *Cultura de Evaluación: Una aproximación conceptual. Investigación y Postgrado, año/vol. 21, número 001. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas-Venezuela.*
- Dejav, D. (2012). *Propuesta de definiciones, criterios y procedimientos de evaluación de la Tesis Doctoral, a partir de los significados en tesis, tutores y gerentes del proceso. Revista multidisciplinaria Dialógica. Revista en línea. Vol 9, N. 2. P.35-73. Disponible: <http://revistas.upel.edu.ve/index.php/dialogica>. Consulta. Marzo, 2017.*
- Dobles, M. (1996). *Acreditación en Educación Superior. Orígenes, prácticas actuales, perspectivas. Doctorado en Educación UCR. [Revista en línea] Disponible: <http://www.uovirtual.com.mx/moodle/lecturas/diversa/14/14.pdf> [Consulta: 2016, octubre 2.]*
- Doll, R. (1986). *El Mejoramiento del Currículum. Toma de Decisiones y Proceso. Buenos Aires: Editorial El Ateneo.*
- Fuguet, A. (2001). *Fundamentos de la cuarta generación de la evaluación. Docencia, Investigación y Extensión. 4 (1), 65-81.*
- García, M y Valle, A. (2014). *Análisis comparativo de las normativas sobre el Trabajo de fin de Grado del grado en Matemáticas en Universidades Estatales. Ponencia presentada en el I Congreso Interuniversitario sobre el Trabajo de Fin de Grado. España.*
- Guba, E. y Lincoln, Y. (1989). *Fourth generation evaluation. Newnurg Park, C.A. Sage*
- López, C., Dolores, M., Alsina, V y De Cesaris, J. (2014). *Impacto y evaluación del trabajo de fin de grado en la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universitat Pompeu Fabra. I Congreso Interuniversitario sobre el Trabajo de Fin de Grado.*
- Martínez, M. (1999). *La nueva ciencia, su desafío, lógica y métodos. México: Editorial Trillas.*
- Martínez, M. (2004). *Comportamiento humano, nuevos métodos de investigación. Segunda edición, México: Editorial Trillas.*

- Merriam, S. (2009). *Cualitative research: San Francisco. Ca: Jossey- Bass.*
- Moreno, A. (2004). *El tesista de postgrado: sus aliados y sus verdugos. Barquisimeto, Venezuela: Ediciones Forma y Espacio.*
- Morles, V. (2004) *La Universidad Latinoamericana actual: necesidad de replantear su misión. En: La Universidad se Reforma II. UCV, ORUS, IESALC, UPEL, MES. Rigoberto Lanz Compilador. Caracas, Venezuela.*
- Muñoz, J., Quintero, J. y Munerva, R. (2001). *Cómo desarrollar Competencias Investigativas en Educación. Aula Abierta. Cooperativa Editorial Magisterio.*
- Reyes, C y Fernández, C. (2014). *La evaluación del Trabajo fin de Grado a través de la Rúbrica. Ponencia presentada en el I Congreso Interuniversitario sobre el Trabajo de Fin de Grado. España.*
- Rizo, H. (1999). *Evaluación del Docente Universitario. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 2 (1) [Revista en línea]. Disponible en: <http://www.uva.es/aufop/publica/revefot/99-v2n1.htm>. [Consulta: 2017, febrero 8].*
- Ruiz, C. (2001). *La Universidad Venezolana en una época de transición. Compendium. Revista de Investigación Científica. Nº 7. [Revista en línea]. Disponible: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2954989>. [Consulta 2016, octubre 20].*
- Salcedo, H. (1984). *Hacia un modelo adaptativo de evaluación educacional. Pedagogía 16, Caracas: Universidad Central de Venezuela.*
- Sánchez, B. (1985). *Entropía Curricular: Reto para la Educación del Siglo XXI. Maracay: Universitaria.*
- Terán, G. (2003) *Generaciones de la evaluación. <http://app.ute.edu.ec/content/3344-23-59-1-23-17> [Consulta 2017, Febrero 16].*
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2016). *Agenda de Investigación orientada UPEL 2004-2008. Caracas. Autor.*
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2016). *Reglamento del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas.*
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2008). *Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas.*
- Valarino, E. (1994) *Todo Menos Investigación. Caracas: Equinoccio.*
- Varcárcel, A y Sánchez M. (2001). *La función docente del Profesor Universitario, su formación y Desarrollo Profesional. Universidad de Salamandra. [Revista en línea]. 4 Disponible: http://www.peremarques.net/dioe/didac_univ.pdf [Consulta 2016, Octubre 5].*
- Verona, M. (2004). *La Universidad y el Profesor Universitario. Reflexiones y comentarios. Revista de Educación Superior. Vol. XXXIII (1), N 129, Enero-Marzo 2004.*